

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE:

TRISQUEL SPA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y atendiendo a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, me place informarles que he examinado los estados financieros al 31 de diciembre del 2011.

En mi opinión los informes entregados por la administración presentan razonablemente la situación económica y financiera de la compañía y un correcto desempeño de las operaciones por parte de la Administración.

Mi revisión incluye, en base a prueba selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluye también la evaluación de principios de contabilidad utilizados, el cumplimiento de las disposiciones tributarias, societarias, laborales y demás aspectos legales, así como de las políticas y procedimientos implementados por la Gerencia.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la administración de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes que garanticen la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Cumplimientos de Resoluciones



Cumpliendo con la obligación determinada en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por la normativa legal vigente, me permito informar que:

- La administración ha cumplido con las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias emanadas por la Junta General de Accionistas.
- Los libros sociales de la Compañía han sido adecuadamente manejados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2011.
- La administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Código de la Producción y demás disposiciones legales.

Procedimiento de Control Interno

Considero que los controles internos implementados, como parte del examen efectuado y tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, son adecuados y no contienen debilidad sustancial, lo cual se refleja en un adecuado manejo financiero y administrativo.

Registros contables y legales

TRISQUEL S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, inició sus actividades en octubre del 2011 con el objetivo principal de prestar servicios alternativos de terapia, relajación, y cosmetología, entre otros.

En base al procedimiento de revisión aplicado, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y la normativa contable, entre otros, en cuanto a su conservación y registro.



A continuación se presenta una recopilación de los principales componentes de los estados financieros al 31-dic-2011:

DENOMINACION	\$
Activos Corrientes	\$8,467
Activos No Corrientes	\$6,248
Pasivos Corrientes	\$9,275
Pasivos No Corrientes	\$8,234
Patrimonio Neto	-\$2,795
Resultado del Ejercicio	-\$3,595


Lcda. Mirian Reyes Santana
Reg. 17-1387

